INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 23, Ministerio Público, del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

BOLETÍN Nº 9.117-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, que tuvísteis a bien asignarle, del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Ésta fue estudiada en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013. A ella asistieron los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Jaime Orpis Bouchon y Carlos Ignacio Kuschel Silva y Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús, José Miguel Ortiz Novoa y Alberto Robles Pantoja (Presidente).

Estuvieron presentes, especialmente invitados, el Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, señor Pedro Bueno, y la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Sandra Díaz.

En representación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, asistieron la Jefa de Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, el analista presupuestario, señor Luis Riquelme, y los abogados asesores, señora Macarena Montecinos y señor Javier Sánchez.

Participaron, por la Federación Nacional del Ministerio Público (FENAMIP): el Presidente(S), señor Mario Gutiérrez, los Directores, señoras Paulina Ruiz, Karla Rodríguez y Pamela Arancibia y señores Claudio Carvallo y Cristián Vivallos, y el periodista, señor Maximiliano Sepúlveda. Por la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público (ANFUMIP), asistieron la Vicepresidenta, señora Carola Díaz, y la Directora, señora Elena González. Por la Asociación Nacional de Fiscales de Chile, concurrieron el Presidente, señor Claudio Uribe, y el Vicepresidente, señor Marcelo Leiva.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó el asesor señor Juan Pablo Rodríguez.

Estuvo presente, asimismo, el especialista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados por vuestra Subcomisión.

Los antecedentes propios de este estudio se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Como anexo al presente informe, se adjunta una copia de esta Partida en la forma en que fuera despachada por vuestra Subcomisión.

- - -

PARTIDA 23
Capítulo 01
Programa 01
MINISTERIO PÚBLICO

La Partida en estudio consta de un único Capítulo y un único Programa, del mismo nombre, que considera ingresos por un total de $ 129.227.014 miles, compuesto por $ 1.963.117 miles provenientes de ingresos corrientes, $ 127.248.447 miles provenientes del aporte fiscal y $ 15.450 miles provenientes de la venta de activos no financieros.

A la vez, se contemplan gastos por un monto total de $ 129.227.014 miles, que se distribuyen en $ 92.849.406 miles para gastos en personal, $ 25.662.387 miles para bienes y servicios de consumo, $ 240.756 miles para prestaciones de seguridad social, $ 711.543 miles para transferencias corrientes, $ 1.656.394 miles para adquisición de activos no financieros y $ 8.106.528 miles para iniciativas de inversión.

Respecto de este Programa se han consignado cinco Glosas, referidas a la totalidad del mismo.

La Glosa 01 es del siguiente tenor: “Incluye $ 2.357.553 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio

Público, que corresponderá a la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.”.

La Glosa 02 dice lo que sigue: “El Ministerio Público deberá enviar semestralmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales, señalando los indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.”.

La Glosa 03 es del siguiente tenor: “Trimestralmente el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región y comuna, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior.

Además, y en los mismos términos, deberá remitir una síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.”.

La Glosa 04 dice lo que sigue: “Trimestralmente, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la ley N° 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público en conformidad al artículo 70 de la ley N° 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada

será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.”.

Finalmente, la Glosa 05 es del siguiente tenor: “Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la individualización de las metas institucionales fijadas para el año 2014, con la descripción de su contenido, resultados e índice de cumplimiento.”.

- - -

Antes de iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Robles,** hizo presente que se escucharía a los representantes de un conjunto de organizaciones gremiales que agrupan a los funcionarios del Ministerio Público que solicitaron ser recibidos.

En primer término, hizo uso de la palabra **el Presidente de la Asociación Nacional de Fiscales de Chile, señor Claudio Uribe**.

El señor Uribe agradeció la oportunidad de participar en esta sesión y anunció que se referiría fundamentalmente a las materias que concitan la preocupación de la entidad que representa.

Puso de manifiesto, en primer término, que el presupuesto en estudio no contempla un aumento en rubros que son esenciales, como es el caso de los gastos en personal. Señaló que se afirma que hay que luchar contra la delincuencia y que es necesario desplegar un esfuerzo como país en este sentido, agregando que, sin embargo, no se refuerzan los recursos de una institución básica en la obtención de este propósito como es el Ministerio Público.

Luego, abordó la necesidad de incorporar al presupuesto en estudio fondos destinados a financiar compromisos asumidos en materia de promociones y ascensos del personal de la institución, los que, expresó, dicen directa relación con la posibilidad de que el Ministerio Público alcance sus objetivos. Informó que, pese a su importancia, los recursos que se requerían para estos rubros no fueron aprobados durante la elaboración del presente presupuesto. Por tal razón, instó a la Subcomisión a solicitar al Ejecutivo un esfuerzo financiero adicional a este respecto, que evite que continúe la verdadera fuga de fiscales que viene advirtiéndose en el último tiempo.

Complementariamente, puso de manifiesto que aun cuando los empleados de esa institución son funcionarios públicos,

están impedidos de postular a becas o a otros mecanismos de perfeccionamiento. Destacó que en esta Partida se incluye un pequeño fondo de 41 millones de pesos para becas de postgrado. Sin embargo, hizo notar que habiendo más de 1.700 personas en la planta, ese monto viene a ser simbólico. Por tal razón, planteó la necesidad de incrementarlo.

Enseguida, hizo uso de la palabra **la señora Paulina Ruiz, Directora Nacional de la Federación Nacional del Ministerio Público, FENAMIP.**

La señora Ruiz realizó una exposición basada en un documento escrito del siguiente tenor:

"Temario

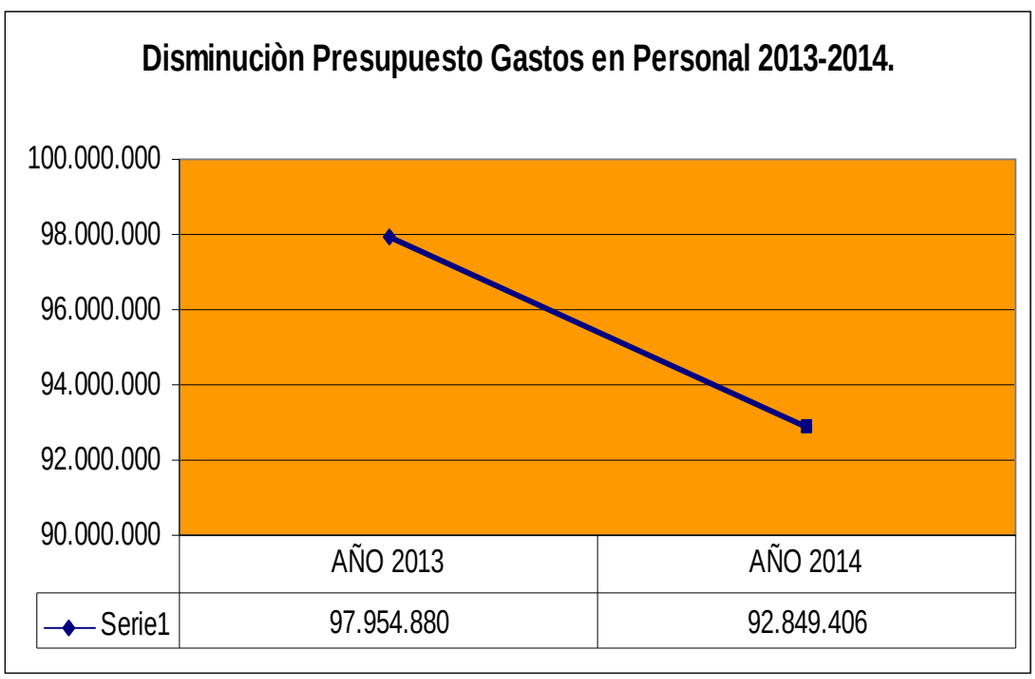
- Disminución presupuestaria en Gastos en Personal.

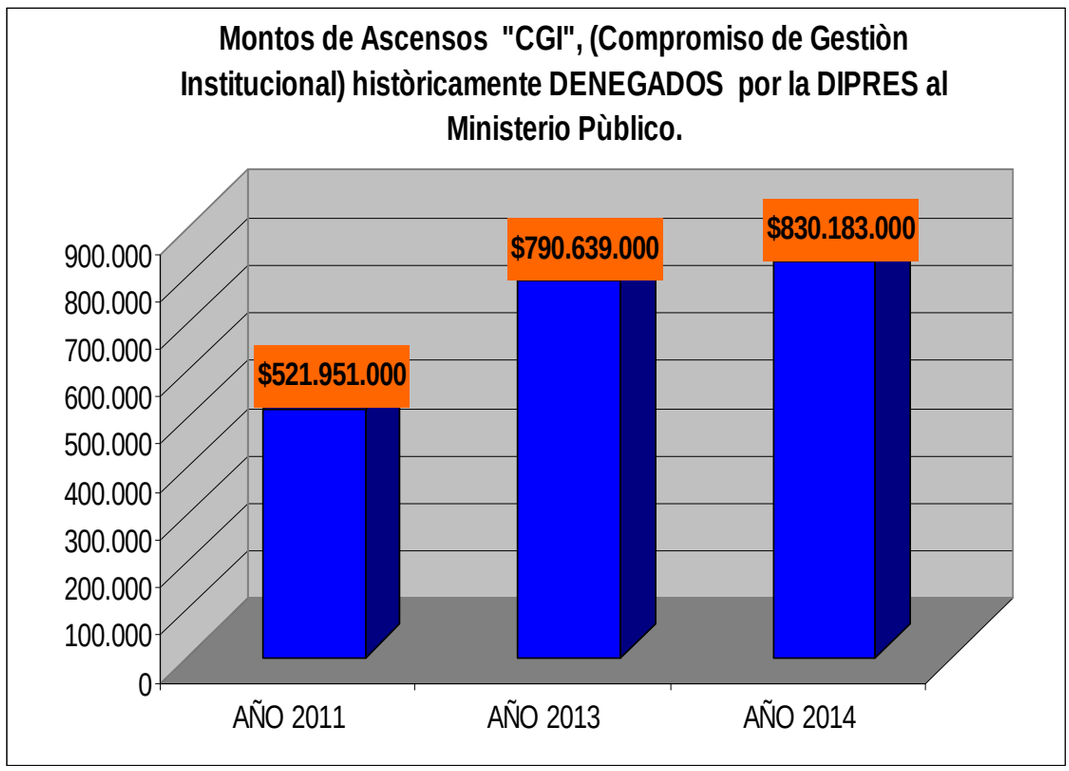
- Denegación permanente de los montos requeridos para ascensos del personal.

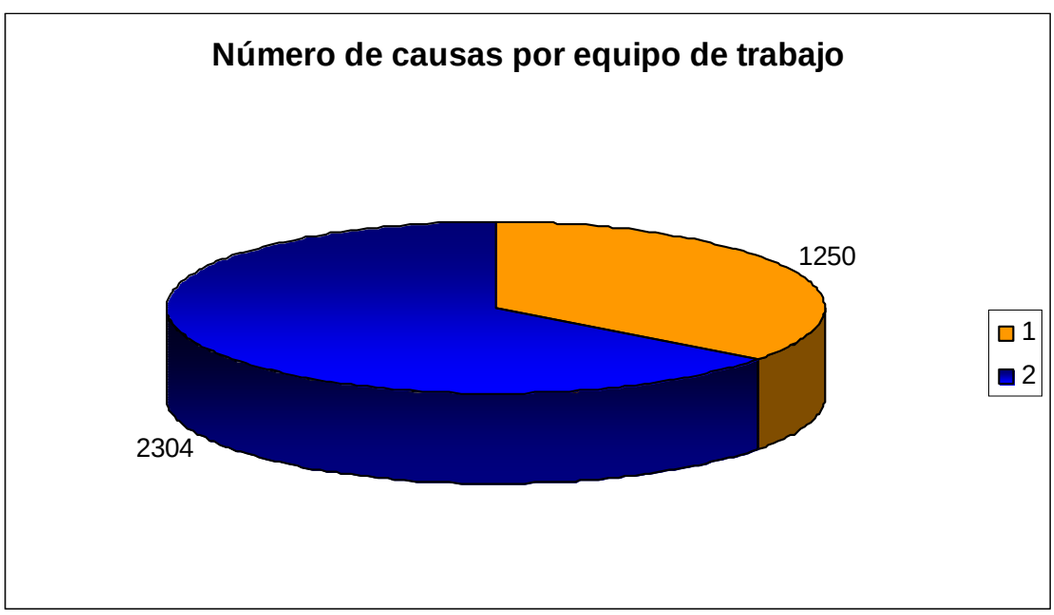
- Carga laboral y déficit de dotación en el Ministerio Público. (Este último, ratificado por el Banco Interamericano del Desarrollo en diciembre del 2010.)

- Compromiso gubernamental incumplido de incrementar la dotación del Ministerio Público (año 2010).

- Otras desventajas remuneracionales de los funcionarios del Ministerio Público.

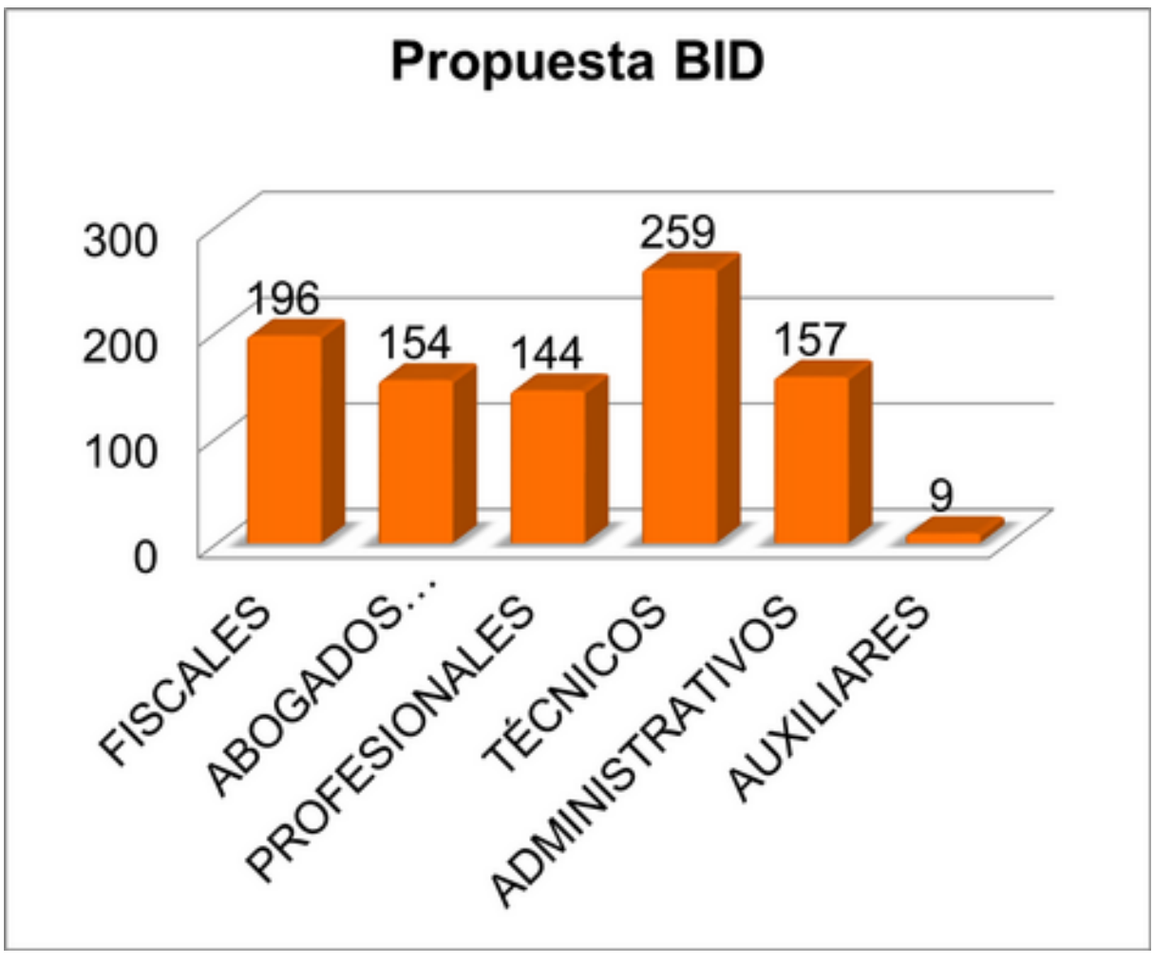



Montos de Ascensos "CGI", (Compromiso de Gestiòn Institucional) històricamente DENEGADOS por la DIPRES al Ministerio Pùblico.
900.000
800.000
700.000
600.000
500.000
400.000
300.000
200.000
100.000
0
$521.951.000
$790.639.000
$830.183.000
AÑO 2011
AÑO 2013
AÑO 2014

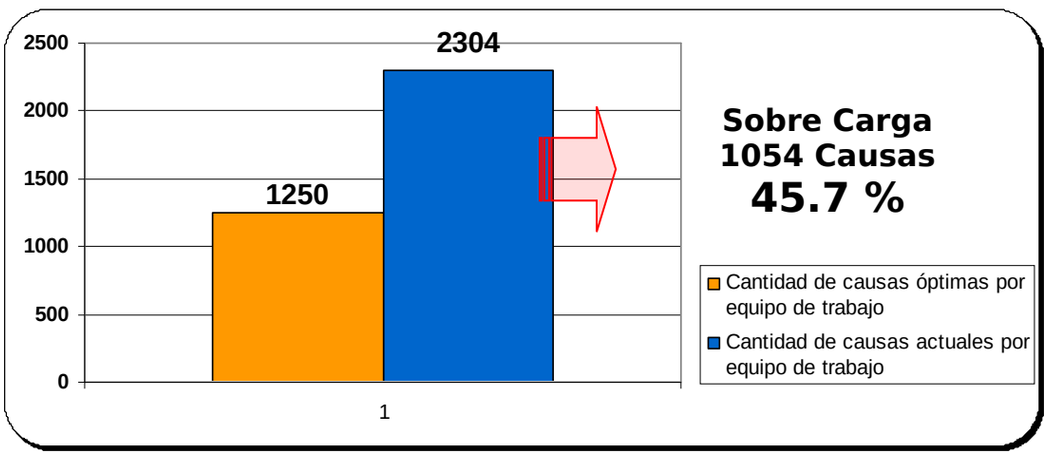

Número de causas por equipo de trabajo
1250
2304
1
2

Serie 1: Número de causas óptimas por equipo de trabajo
Serie 2: Número de causas actuales por equipo de trabajo

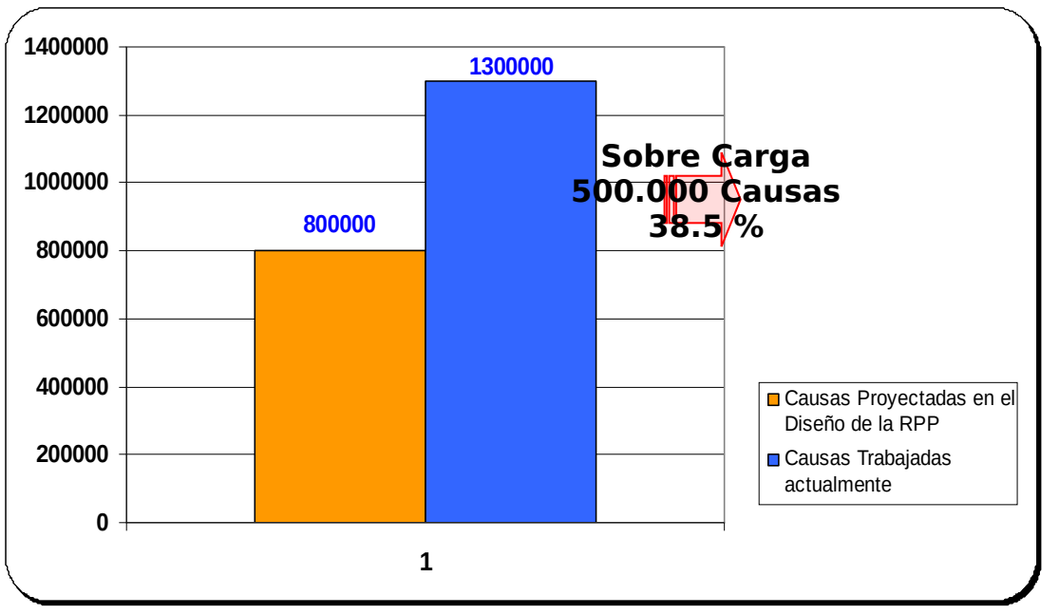
Aumento de dotación propuesto por el BID a diciembre de 2010.

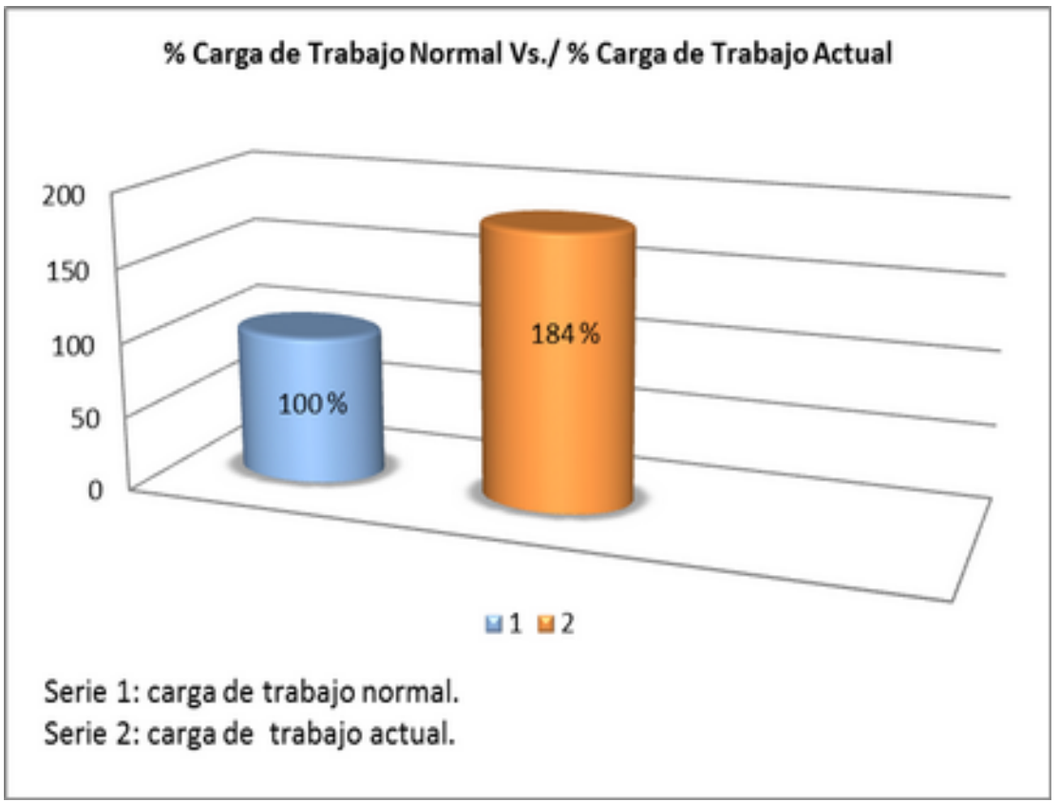


Cantidad de causas por equipo de trabajo.



Causas proyectadas (capacidad máxima) v/s
causas trabajadas actualmente.





En definitiva, actualmente los funcionarios desarrollan un 180% de la carga laboral con un déficit promedio de dotación que supera el 16%.

Es decir, con un -16 % (menos dieciséis por ciento) de los trabajadores, se absorbe un 180% de la carga laboral que corresponde al diseño organizacional.

La relación de la planta actual de funcionarios y la carga laboral es, por tanto, INVERSAMENTE PROPORCIONAL.

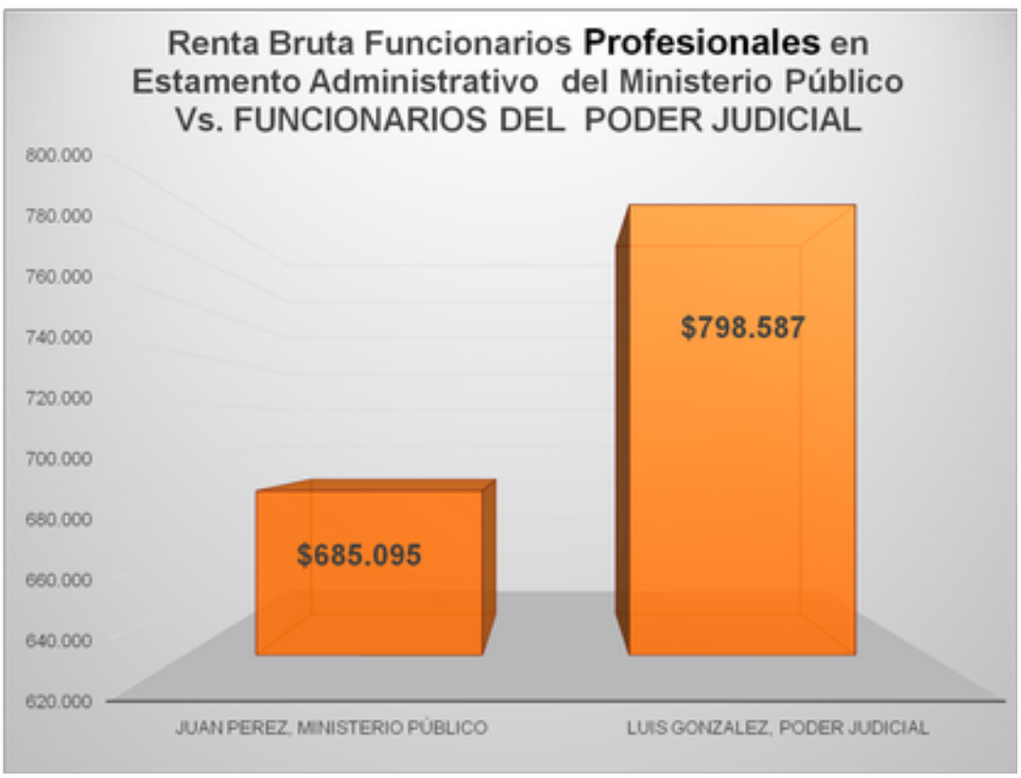
ESTO PRODUCE UNA SITUACION DE SUB-REMUNERACION, dado que, de forma evidente, se exige un rendimiento horas-hombre ostensiblemente superior al que corresponde de acuerdo a la planta actual y a la carga laboral que soporta el sistema.

Otros factores de sub-remuneración

No se paga asignación profesional en todos los estamentos del Ministerio Público, pese a que nos encontramos homologados a la escala de sueldos del Poder Judicial.

No se entrega presupuesto para el pago de las horas extras necesarias que deben trabajarse para sostener el sistema.

No se entrega presupuesto para ascensos desde el año 2011, pese a que se han solicitado formalmente esos fondos y resultan necesarios para dar cumplimiento a un proceso que se constituye como compromiso de gestión institucional (CGI).



Rechazo al presupuesto 2014 propuesto para el Ministerio Público

La Federación Nacional de Funcionarios aquí presente, viene a rechazar el presupuesto institucional 2014, en lo particular (gastos en personal) y en lo general, dado que no se considera ningún recurso disponible para dar cumplimiento al compromiso gubernamental de incrementar la dotación institucional, pese a haber presentado una iniciativa contenida en el Boletín N° 8.265-07, en el mes de mayo del año 2012.”.

Finalizando su intervención, la señora Ruiz enfatizó la preocupación de la agrupación que representa ante la carencia de una carrera funcionaria y de mecanismos de desarrollo profesional que

afecta a los funcionarios que representa, resaltando el nivel de colapso a que han llegado ante el elevado número de causas que deben atender. Mencionó los cálculos que hizo el BID en relación a la cantidad de funcionarios que debería existir para afrontar dicha sobrecarga, además de los demás factores que, en estas condiciones, a su juicio importan una subrremuneración del personal.

Luego, intervino **el señor Mario Gutiérrez, Presidente (S) de la misma Federación,** quien agradeció la oportunidad de destacar ante la Subcomisión la situación de sobrecarga laboral que afecta al personal de la institución. Connotó que lo anterior impacta en la calidad tanto del servicio que se presta como de la tramitación de las causas.

Manifestó que los funcionarios que representa han exteriorizado su rechazo al presupuesto en estudio y se encuentran en un proceso de movilización, que podría incluso llevarlos a la paralización de actividades. Expresó, finalmente, que el recorte de fondos para las finalidades ya anotadas es inaceptable.

En último término, hizo uso de la palabra **la señora Carola Díaz, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público, ANFUMIP.**

Expresó que en reiteradas oportunidades esa Asociación ha concurrido a las sesiones de la Subcomisión, con el objetivo de plantear las críticas condiciones en que el Ministerio Público realiza su labor. Agregó que han tenido ocasión de exponer cómo un sistema que fue creado para atender 800.000 causas por año, recibe anualmente más de 1.300.000. Igualmente, han explicado cómo esta suerte de avalancha ha llevado a que el sistema funcione al límite de sus capacidades, lo que ha provocado que en más de una ocasión se hayan solicitado mayores recursos para su fortalecimiento. Todo ello, dijo, con el objetivo de velar por el derecho de los chilenos y las chilenas a acceder a una justicia de calidad.

Sostuvo que, pese a aquel complejo escenario, en esta oportunidad no se referiría a los problemas que enfrenta el sistema, sino más bien a quienes le dan vida y le permiten seguir funcionando, que son sus trabajadores.

Entre los problemas con que éstos lidian a diario, mencionó la existencia de jornadas laborales que exceden largamente lo estipulado por la ley, la atención especializada que se presta, la protección que se otorga a las víctimas de delitos y el apoyo que se brinda a la investigación realizada por los fiscales. Informó que desempeñan esas tareas sin contar con el respaldo que significa poder acceder a mejores condiciones salariales y profesionales. Sostuvo que, aun así, conscientes de su calidad

de funcionarios públicos, brindan un servicio de calidad que es reconocido en encuestas de satisfacción de usuarios realizadas por organismos externos.

Puntualizó que creen firmemente que el gran valor de la Fiscalía de nuestro país lo constituyen las personas que integran la institución, agregando que, sin embargo, hasta el momento no existen mecanismos formales que reconozcan el esfuerzo y dedicación que supone cumplir con estándares de excelencia en una entidad pública.

Hizo presente que el ser una institución autónoma no debe confundirse con el hecho de quedar aparte o aislados de incentivos y beneficios de que goza el resto de los servicios públicos. Sostuvo que ante la inexistencia de una carrera funcionaria, esa falencia solamente puede suplirse a través de procesos de ascenso, que permitan reconocer tanto el desempeño del funcionario como su trayectoria en la institución.

Expresó que al revisar el presupuesto para el año 2014, advierten con pesar que este ítem no fue recogido por la DIPRES, aun cuando el Ministerio Público envió una propuesta por $ 830.000.000. Indicó que esa cifra es menor si se considera el impacto positivo que conlleva el reconocer el trabajo del personal, por lo que constituye más bien una inversión antes que un gasto.

Consideró que es importante para el Estado conservar el recurso humano especializado que se ha capacitado al interior del Ministerio Público. Hizo presente que, sin embargo, tanto para funcionarios como para fiscales resultan atractivas las ofertas del sector privado, las cuales contemplan sistemas de incentivos que motivan al personal y reconocen su labor y su compromiso con la institución. Se preguntó por qué, entonces, no se potencia lo que con tanto esfuerzo se ha construido y consolidado en el Ministerio Público.

En último término, instó a los miembros de la Subcomisión a aprobar un presupuesto que considere un ítem especial para ascensos, reconociendo en esta acción el legítimo derecho de los funcionarios públicos de mejorar sus condiciones remuneracionales e incentivar su permanencia en la institución.

Finalizadas las intervenciones anteriormente consignadas, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Robles,** despidió a los funcionarios invitados y dio por iniciada la discusión de esta Partida.

- - -

A continuación, la Subcomisión escuchó al **Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, señor Pedro Bueno**, quien presentó los lineamientos centrales del presupuesto correspondiente al año 2014.

El señor Bueno anunció que expondría la posición de la institución que representa frente al proyecto de presupuesto en estudio. Indicó que ella no es necesariamente coincidente con los planteamientos escuchados, aun cuando agregó que es muy legítimo que ellos sean planteados. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó que la eventualidad de una paralización de actividades vendría a complicar la situación. Hizo notar que si bien hay materias en las que no se ha logrado acuerdo con la Dirección de Presupuestos, se mantiene con ella una muy buena relación.

A continuación, realizó una exposición basada en un documento escrito cuyo texto es el que sigue:

"Ministerio Público
Dotación actual

Estamento	N° personas
Fiscales	**666**
Fiscal Nacional	1
Fiscal Regional	18
Fiscal Adjunto	647
Funcionarios	**3.121**
Director Ejecutivo Nacional	1
Director Ejecutivo Regional	18
Directivos	73
Profesionales	975
Técnicos	529
Administrativos	1.136
Auxiliares	389
Total	**3.787**

Proyecto de Ley de Presupuestos 2014

Solicitud de recursos
M$ 2014

Subtítulo Gastos	Clasificación Presupuestaria	Año 2014 - Petición MP			Año 2014 Proyecto de Ley	Variación		Año 2013
		Ppto corriente	PFMP	Corrales Municipales		Petición Ppto corriente v/s Proyecto		Ley de Pptos (Inicial + reajuste + leyes especiales + Aj. Ppto)
						M$	%	
21	GASTOS EN PERSONAL	93.750.842	27.902.760	0	92.849.406	-901.436	-1,0%	92.602.323
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.728.871	9.742.505	2.060.000	25.662.387	-1.066.484	-4,0%	25.073.080
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	257.500	0	0	240.756	-16.744	-6,5%	240.756
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.021.008	0	0	711.543	-309.465	-30,3%	916.639
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.151.961	1.279.693	0	1.656.394	-495.567	-23,0%	1.302.611
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.299.199	0	0	8.106.528	-4.192.671	-34,1%	9.139.844
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0		1.193.941
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	0	0	0	-1.030	-100,0%	1.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0		0
	TOTAL	**136.210.412**	**38.924.958**	**2.060.000**	**129.227.014**	**-6.983.398**	**-5,1%**	**130.470.195**

En la Variación del Presupuesto no se consideró la solicitud de recursos para financiar el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, por corresponder a un proyecto de ley distinto a la Ley de Presupuestos. Asimismo, la solicitud de fondos para el pago de corrales municipales quedó provisionada.

GASTOS EN PERSONAL - CONCEPTO	Año 2014 - Petición MP	Año 2014 Proyecto de Ley	Variación	
			Petición Ppto corriente v/s Proyecto	
			M$	%
Operación normal remuneraciones y otros	91.868.039	91.821.691	-46.348	-0,1%
Suplencias adicionales	247.083	247.083	0	0,0%
Ascensos	855.088	0	-855.088	-100,0%
Viáticos	780.632	780.632	0	0,0%
TOTAL	**93.750.842**	**92.849.406**	**-901.436**	**-1,0%**

BIENES YS ERVICIOS DE CONSUMO - CONCEPTO	Año 2014 - Petición MP	Año 2014 Proyecto de Ley	Variación	
			Petición Ppto corriente v/s Proyecto	
			M$	%
Operación Normal	23.910.885	23.451.074	-459.811	-1,9%
Fondo de Operación Víctimas y Testigos	2.817.986	2.211.313	-606.673	-21,5%
TOTAL	**26.728.871**	**25.662.387**	**-1.066.484**	**-4,0%**

Presupuesto 2014
(M$ 2014)

Sub-título	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2014)	DISTRIBUCIÓN %
	I N G R E S O S	**129.227.014**	**100,0%**
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.963.117	1,5%
09	APORTE FISCAL	127.248.447	98,5%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.450	0,0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA		0,0%
	G A S T O S	**129.227.014**	**100,0%**
21	GASTOS EN PERSONAL	92.849.406	71,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.662.387	19,9%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	240.756	0,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	711.543	0,6%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.656.394	1,3%
	Edificios	736.041	0,6%
	Vehículos	84.975	0,1%
	Mobiliario y Otros	141.682	0,1%
	Máquinas y Equipos	291.439	0,2%
	Equipos Informáticos	108.707	0,1%
	Programas Informáticos	293.550	0,2%
	Otros Activos no Financieros		0,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.106.528	6,3%

Diferencia presupuesto 2014 con presupuesto 2013

Sub-título	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj.+Leyes Especiales+Aj.IPC) (En M$ de 2014)	(2) AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M$ de 2014)	(3) VARIACION % (2) / (1)
	I N G R E S O S	**130.470.195**	**129.227.014**	**-1,0%**
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.716.036	1.963.117	14,4%
09	APORTE FISCAL	128.737.385	127.248.447	-1,2%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.774	15.450	-2,1%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	0	-100,0%
	G A S T O S	**130.470.195**	**129.227.014**	**-1,0%**
21	GASTOS EN PERSONAL	92.602.323	92.849.406	0,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.073.080	25.662.387	2,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	240.756	240.756	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.639	711.543	-22,4%
	Becas Postgrado		41.200	
	Programa de Coordinación Reforma Judicial	916.639	670.343	-26,9%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.302.611	1.656.394	27,2%
	Edificios	774.167	736.041	-4,9%
	Vehículos	81.502	84.975	4,3%
	Mobiliario y Otros	141.970	141.682	-0,2%
	Máquinas y Equipos	241.875	291.439	20,5%
	Equipos Informáticos	42.065	108.707	158,4%
	Programas Informáticos	21.033	293.550	1295,7%
	Otros Activos no Financieros			
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.139.844	8.106.528	-11,3%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.193.941	0	-100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	0	-100,0%

Presupuesto 2014
(M$ 2014)

1) Presupuesto de Operación

Subtítulo 21 – Gastos en Personal

Subtítulo 21	Miles de $2014			
Concepto	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj.+Leyes Especiales+Aj.IPC) (En $ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2014)	Variación $	Variación %
Remuneraciones y otros gastos asociados	90.935.412	91.182.495	247.083	0,27%
Honorarios Justicia Militar	886.279	886.279	0	0,00%
Viáticos	780.632	780.632	0	0,00%

Incluye gastos de operación en régimen del Ministerio Público, con la dotación completa (3.787 personas), considerando:

- Continuidad en presupuesto de remuneraciones y conceptos asociados para dotación en régimen, por los doce meses del año.

- Recursos por M$ 886.279 (continuidad de contratación de profesionales de apoyo en el marco de la ley de incorporación de causas de la Justicia Militar al Ministerio Público).

- Recursos adicionales para financiar suplencias (aumento de permisos post parentales) por M$ 247.083.

Subtítulo 22 – Bienes y servicios de consumo

Subtítulo 22	Miles de $2014			
Concepto	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj.+Leyes Especiales+Aj.IPC) (En $ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2014)	Variación $	Variación %
Operación	21.460.957	22.050.265	589.307	2,75%
Fondo de Operación Víctimas y Testigos	2.211.313	2.211.313	0	0,00%
Peritajes Privados y ADN	1.400.809	1.400.809	0	0,00%

Aumento de M$ 589.307, que considera lo siguiente:

M$ 531.190 : incremento en el costo asociado a la ampliación de la solución informática de la institución (plataforma central y servicios de apoyo).

M$ 58.117 : aumento en presupuesto de programa de capacitación año 2014. Asimismo, cabe destacar que existe una asignación de M$ 41.020 para un Nuevo Programa de Becas de Postgrado, que comprende 25 becas de M$ 1.648 cada una, destinada a fiscales y funcionarios. Estos fondos fueron incorporados en el Subtítulo 23, Ítem 01 - Transferencias Corrientes al Sector Privado.

Finalmente, se informa que fueron solicitados en el proyecto de presupuesto año 2014 un total de M$ 2.060.000, aprovisionados por el Ministerio de Hacienda para el pago de corrales municipales el próximo año. Dichos fondos corresponden tanto a la salida de vehículos vigentes en corrales o aparcaderos a nivel nacional, como a la proyección de nuevos vehículos incautados y al traslado y mantención en el nuevo "Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación" (CMVRC).

Subtítulo 29 – Adquisición de activos no financieros

Subtítulo 29	Miles de $2014			
Concepto	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj.+Leyes Especiales+Aj.IPC) (En $ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2014)	Variación $	Variación %
Edificios	774.167	736.041	-38.126	-4,92%
Vehículos	81.502	84.975	3.473	4,26%
Mobiliario y Otros	141.970	141.682	-288	-0,20%
Máquinas y Equipos	241.875	291.439	49.564	20,49%
Equipos Informáticos	42.065	108.707	66.642	158,43%
Programas Informáticos	21.033	293.550	272.517	1295,7%

Adquisición de edificios (M$ 736.041)

Corresponde a:

- FL de San José de la Mariquina (M$ 155.117)
- FL Santa Cruz (M$ 569.626)
- Cuotas de leasing Regiones I, II, III, y XII (M$ 11.298)

Renovación de 5 vehículos con más de seis años de uso. Regiones XV, IV, XI, FRM Oriente y FRM Occidente. (M$ 84.975).

Renovación de mobiliario y máquinas. M$ 433.121 (incluye inversiones para Fondo de Atención a Víctimas y Testigos).

Inversión en informática para herramientas de apoyo a la gestión. (M$ 402.257).

Principales programas de presupuesto

2) Fondo de Aportes Económicos para Víctimas y Testigos por M$ 2.357.552 para solventar:

Operación en régimen de 18 Fiscalías del país, incluyendo continuidad de *Call Center* Nacional, en el marco del mejoramiento en la atención de víctimas, testigos y usuarios de la Fiscalía de Chile, por un monto de M$ 2.211.313.

Plan de inversiones en elementos de protección y prevención de la victimización secundaria a víctimas y testigos. (M$ 146.239).

3) Infraestructura

Al año 2013, se cuenta con un total de 70 Fiscalías Regionales y/o Locales propias, distribuidas en 63 inmuebles, con una superficie construida de 77,174 m^2.

Actualmente, un total de 81 Fiscalías Regionales y/o Locales (incluyendo Oficinas de Atención) y la Fiscalía Nacional, operan en inmuebles arrendados con un total de 40,643 m^2 habilitados.

Durante el año 2014 se espera avanzar en el desarrollo de 35 inmuebles definitivos para el funcionamiento de Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales, de los cuales 14 corresponden a proyectos de arrastre que ya tienen un contrato asociado a alguna de sus etapas. De los 21 proyectos restantes, 4 están en proceso de licitación (los cuales se encontrarán evaluados y adjudicados a fin de año) y 7 preparando sus antecedentes para licitar. Los 10 restantes, que se enumeran más adelante, serán financiados de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

Todos los proyectos anteriores representan una superficie total de 46,519,4 m^2 construidos.

El presupuesto entregado para el año 2014 asciende a M$ 8.842.569, distribuido en:

a. Edificios M$ 736.041 (Subt. 29.02)

b. Proyectos M$ 8.106.528 (Subt. 31)

Proyectos de arrastre (adjudicados o en licitación):

1. Construcción Fiscalía Local de Iquique (E).
2. Construcción Fiscalía Local de Pozo Almonte (D).
3. Construcción Fiscalía Local de Alto Hospicio (D.
4. Construcción Fiscalía Local de Taltal (D).
5. Construcción Fiscalía Local de Chañaral (D).
6. Mejoramiento Fiscalía Local de Illapel (E).
7. Adquisición y habilitación Fiscalía Local de San Antonio (D).
8. Construcción Fiscalía Regional y Local de Rancagua (E).
9. Construcción Fiscalía Local de Pichilemu (E).
10. Construcción Fiscalía Local de San Vicente (E).
11. Construcción Fiscalía Local de Linares (E).
12. Construcción Fiscalía Local de Molina (D).

Proyectos de arrastre (adjudicados y en proceso de licitación):

14. Construcción y equipamiento Fiscalía Local de Cañete (D).
15. Construcción Fiscalía Local de Chillán (E).
16. Construcción Fiscalía Local de Talcahuano (E).
17. Construcción y equipamiento Fiscalía Local de Lautaro (E).
18. Construcción Fiscalía Local de Loncoche (D).
19. Construcción Fiscalía Local de Los Lagos (E).
20. Construcción Fiscalía Local de Osorno (E).
21. Construcción Fiscalía Local de Puerto Montt (D).
22. Construcción Fiscalía Local de Ancud (D).
23. Construcción Fiscalía Local de Maipú (D).
24. Construcción Fiscalía Local de Melipilla (D).
25. Construcción Fiscalía Local de Pudahuel (D).
26. Construcción Fiscalía Nacional (E).

Proyectos que se iniciarán o cambiarán de etapa a partir del año 2014, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias:

1. Ampliación Fiscalía Local de Andacollo (E).
2. Construcción Fiscalía Local de Viña del Mar (E).
3. Construcción Fiscalía Local de Quintero (D).
4. Construcción Fiscalía Local de La Ligua (D).
5. Construcción Fiscalía Local de Quilpué (E).
6. Construcción Fiscalía Local de Talca (E).
7. Construcción Fiscalía Local de Parral (E).
8. Construcción Fiscalía Local de Cauquenes (D).

9. Construcción Fiscalía Local de Porvenir (E).
10. Ampliación Fiscalía Regional de Magallanes (D).”.

A continuación, **la señora Sandra Díaz, Jefa de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Público**, complementó las explicaciones del señor Bueno en relación a las variaciones experimentadas por el presupuesto, a las sumas pedidas, a las que finalmente se asignaron y a la situación de los fondos destinados a ascensos.

Una vez finalizadas las explicaciones de los representantes del Ministerio Público, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Robles,** ofreció la palabra a los señores Parlamentarios integrantes de la misma.

Los Honorables Senadores señores Orpis y Kuschel recabaron un conjunto de precisiones en relación a los fondos que se requieren para la construcción de determinadas Fiscalías.

El Honorable Diputado señor Macaya consultó por el grado de cumplimiento del compromiso relativo a la disminución del número de archivos provisionales anunciado en 2011. Igualmente, manifestó inquietudes en cuanto a la baja que experimentan los fondos de operación de la unidad de víctimas y testigos. Finalmente, hizo notar la diferencia que existe entre fiscales y defensores en materia de especialización sobre responsabilidad penal adolescente y solidarizó en este aspecto con los representantes de los funcionarios escuchados precedentemente.

En cuanto al primero de los señalados temas, **el señor Bueno** explicó que los archivos provisionales están experimentando una baja mayor a la que se propusieron alcanzar. En relación a los fondos destinados a operación de la unidad de víctimas y testigos, precisó que ellos no habían sufrido una rebaja, sino que más bien no se habían concedido. En último término, proporcionó explicaciones en relación a los fondos necesarios para la capacitación en materia de responsabilidad penal adolescente.

Luego, **el Honorable Diputado señor Ortiz** manifestó diversas apreciaciones en torno a las cifras en análisis.

Hizo presente que los estudios realizados por el BID reconocieron la sobrecarga de trabajo que afecta al personal del Ministerio Público y sugirieron los suplementos que son necesarios en esta materia. Recordó que, con posterioridad, se llegó a acuerdos sobre este tema con el Ejecutivo, los cuales significaron que se presentara a tramitación legislativa una iniciativa destinada a fortalecer dicha institución. Expresó que, sin embargo, durante este tiempo no se ha advertido una voluntad por

acelerar el despacho de la misma ni por incrementar la referida dotación de personal.

Por otra parte, manifestó que desde enero de 2011 el presupuesto no contempla fondos para financiar ascensos, lo que, en la práctica, supone considerables esfuerzos para todos los funcionarios. Consultó, enseguida, si el tema de los ascensos tiene alguna relación con el cumplimiento de metas dentro de la institución.

Revisando los montos contemplados por el presupuesto en estudio, observó que éste es totalmente de continuidad y que no incluye incremento de ninguna especie, lo que señaló que le sorprendía. Pidió dejar constancia de lo anterior, anunciando que, en su momento, también lo exteriorizaría ante la Comisión Mixta Especial de Presupuestos.

El señor Bueno hizo presente que el presupuesto en estudio incorpora un bono institucional por 5.000 millones de pesos, el cual va asociado al cumplimiento de las metas que se fijan anualmente. Señaló que al no haber ascensos, este bono viene a representar un estímulo para el personal.

La señora Pardo, analista de la Dirección de Presupuestos, proporcionó mayores antecedentes sobre la forma en que se incorporan al presupuesto los fondos correspondientes al bono de cumplimiento de metas, lo que se hace según sea el nivel que este último vaya alcanzando durante el año.

El Honorable Senador señor Orpis preguntó por qué, habiéndose establecido un procedimiento para los ascensos, ello no se refleja en el presupuesto en análisis. Por otra parte, opinó que resulta absurdo el hecho de crear una unidad dedicada a las víctimas y a los testigos sin dotarla de fondos. Sostuvo que es evidente que cualquier ampliación de la cobertura que presta la institución acarreará mayores gastos. Inquirió, asimismo, si este presupuesto está de algún modo condicionado por el proyecto de ley sobre fortalecimiento del Ministerio Público que se encuentra en la Cámara de Diputados y sobre las razones por las cuales aquél no tiene avance.

La señora Pardo explicó que el sistema de ascensos no es, propiamente, vinculante para la Dirección de Presupuestos. En cuanto al financiamiento de la unidad de víctimas y testigos, indicó que anualmente se han ido incrementando los respectivos fondos y que, en general, al hacerse la asignación de los recursos, se prefiere aquellos que corresponden a las prioridades que el propio servicio tiene. Explicó que la señalada unidad forma parte del proyecto sobre fortalecimiento de la institución.

El señor Bueno coincidió con lo expuesto por la señora Pardo en cuanto a la asignación de recursos, aun cuando resaltó que las cifras que se pidieron son muy moderadas. Informó, luego, que el proyecto de fortalecimiento de la institución es independiente y que los gastos de la ya referida unidad de víctimas y testigos se relacionan en forma más directa con el proyecto de ley de presupuestos. Expuso que aun cuando el Ministerio de Justicia ha informado sobre la presentación de una nueva iniciativa con cantidades reacomodadas, ellos apoyan las cifras que el BID ha indicado.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Robles, hizo un recuento sobre lo acontecido en los últimos años a propósito de la modernización del Ministerio Público.

Puso de manifiesto que desde el año 2008 se viene planteando esta necesidad y también la de atender el problema que implica el exceso de causas que esta entidad tiene a cargo. Recordó que, a raíz de lo anterior, se solicitó un estudio sobre estas materias al BID. Al no estar listo dicho estudio en 2009, la aprobación de la respectiva Partida de ese año quedó a su espera. Recordó que en 2010 no se había recibido todavía el proyecto de ley en cuestión, por lo cual se llegó a un compromiso con el Ejecutivo sobre su presentación. La referida iniciativa ingresó al Parlamento en 2011. Sin embargo, añadió, no ha tenido avances.

Connotó que es necesario ocuparse de estas necesidades pues los fiscales y los demás funcionarios del Ministerio Público siguen soportando una considerable recarga de trabajo, sin contar con un sistema de ascensos ni de suplencias. A ello se une, dijo, el hecho de que el Gobierno ha anunciado una persecución más decidida de la delincuencia

En síntesis, manifestó, se ha dicho lo mismo durante cuatro años y, en la práctica, en el presupuesto sólo se advierte continuidad.

Al finalizar el debate, en atención a los planteamientos expuestos, **la unanimidad de los miembros de la Subcomisión** acordó oficiar al señor Ministro de Hacienda para informarle que, al examinarse los fondos asignados al Subtítulo 21, Gastos en Personal, se advirtió que no se incluían los recursos que se habían solicitado para ascensos y que, igualmente, al revisarse el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se constató que no se contemplaba el aumento que se había requerido para el Fondo de Operación de Víctimas y Testigos. Dada la importancia de ambos rubros en el correcto y eficiente desempeño del Ministerio Público, se resolvió solicitar al mencionado Secretario de Estado

revisar esta Partida y adoptar las medidas pertinentes para suplementarla, de manera de satisfacer las necesidades existentes en materia de ascensos del personal y de atención a las víctimas y a los testigos.

Luego de adoptarse este acuerdo, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Robles, sometió a votación el Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23, Ministerio Público.**

Éste fue aprobado sin modificaciones, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por 4 votos a favor y 1 en contra. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel Silva y Jaime Orpis Bouchon y los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús y José Miguel Ortiz. Votó en contra el Honorable Diputado señor Alberto Robles Pantoja (Presidente).

El Honorable Senador señor Orpis dejó constancia de que había dado su aprobación a esta Partida, aun cuando mantenía las observaciones planteadas precedentemente.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Ortiz** hizo notar que si bien su votación era favorable, era procedente hacer presentes una vez más las observaciones expuestas durante el debate.

El Honorable Diputado señor Robles fundamentó su votación desfavorable a la Partida en análisis en las razones consignadas precedentemente, advirtiendo que viene haciéndolas notar a lo menos desde hace cuatro años.

\- - -

En mérito de los antecedentes expuestos y del acuerdo ya consignado, vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 23 Ministerio Público, en estudio, en sus mismos términos. (Mayoría, 4 X 1).

\- - -

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio kuschel Silva y Jaime Orpis Bouchon y de los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús, José Miguel Ortiz Novoa y Alberto Robles Pantoja (Presidente).

Sala de la Subcomisión, a 7 de noviembre de 2013.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ
Abogada Secretaria